



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Santa Rosa, el poste inclinado del servicio de DPEC, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado barrio manifiestan gran preocupación por el estado del poste inclinado ubicado por calle General Paz 2370 y como puede afectar el servicio de producirse la caída.

Que, es necesario se inste a la DPEC a solucionar la mencionada problemática.

Que, es necesario garantizar la seguridad de los automovilistas y la integridad física de los vecinos que se movilizan por la arteria mencionada debido al riesgo de caída dado el estado actual del poste y las ráfagas de vientos que se han experimentado con las últimas inclemencias climáticas.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Se insta a la DPEC que solucione el problema del poste del servicio de energía eléctrica inclinado ubicado en la calle General Paz 2370

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, inste a la DPEC que solucione el problema del poste del servicio de energía eléctrica inclinado ubicado en la calle General Paz 2370 del barrio Santa Rosa de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año